

nes reconocidamente unionistas, á fin de que una vez fuera de ese puerto se vaya el buque que las lleve á Mazatlan ó Guaymas. En este caso debería preferirse el Fuerte Yuma, para que la navegacion se hiciera por el Golfo de Cortés, en donde los buques de los Estados-Unidos tienen con arreglo al tratado de Guadalupe, la navegacion libre, y en tal caso Mazatlan quedaria en el camino. En el momento que se me hizo esta indicacion, la comuniqué á vd. por el telégrafo. Creo que no tendrá vd. dificultad en obtener que se le devuelvan las armas en vista de la buena disposicion de esas autoridades. No he podido ser muy explícito en mis partes telegráficos para evitar que se descubra todo; pues no habiéndose convenido en ninguna clave para escribimos en cifra, tendrán que pasar nuestras comunicaciones por muchas manos.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

(Firmado).

M. ROMERO.

C. general Plácido Vega, Gobernador y comandante militar del Estado de Sinaloa, en comision especial del Supremo Gobierno en San Francisco.

Es copia. Washington, Noviembre 19 de 1864.

(Firmado).

IGNACIO MARISCAL.

(El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.)

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS
DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Diciembre 26 de 1864.

NUM. 330.

Armas compradas en San Francisco.

Tengo la honra de remitir á vd., para conocimiento del Supremo Gobierno, copia de una comunicacion que recibí hace poco del general D. Plácido Vega, en comision especial en San Francisco de California, fechada el 22 de Noviembre próximo pasado, y de la respuesta que le doy con esta fecha.

En ambas comunicaciones encontrará vd. detalladamente referido lo que ha ocurrido con relacion á las armas compradas en San Francisco por el general Vega, con posterioridad á lo que sobre el mismo asunto tuve la honra de comunicar á ese Ministerio en mi nota número 298, de 19 de Noviembre citado.

En comunicacion separada me avisa el general Vega, que con el Sr. Brown, que acaba de regresar de California, me manda copias importantes de documentos relativos al mismo asunto, cuyas copias no he recibido por haber estado aquí el Sr. Brown durante la última vez que estuve en Nueva-York, y no haberlas querido dejar en

mi casa. A mi regreso lo busqué, y sé había ido ya para Nueva-York, sin decir cuál sería su dirección en aquella ciudad.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

(Firmado).

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

(*El general Vega al Sr. Romero.*)

Ciudadano Ministro:

Tengo á la vista sus dos comunicaciones telegráficas que con fecha 19 del corriente se ha servido dirigirme, y que hasta hoy han llegado á esta ciudad, en contestacion á las que por el mismo conducto he dirigido á vd., siendo la última de estas fechada el 13 del corriente. Inmediatamente despues de recibir sus últimas comunicaciones, me tomé la libertad de dirigirle otro despacho telegráfico, pidiendo se sirva remitirme la orden relativa para que permitan estas autoridades y empleados la exportacion de estas mercancías de guerra, que tan inmensa falta hacen á nuestra patria.

Comunico á vd. que no solo me han prohibido la exportacion, en todo sentido, de las referidas mercancías, sino que me las tienen embargadas en los arsenales de Benicia y en los almacenes de esta Aduana marítima.

Por lo que llevo expuesto se persuadirá que no está en mi mano poder llevar á efecto sus sensatas instruc-

ciones de embarcarlas con despacho al Fuerte Yuma, que han sido desde un principio mis mas ardientes deseos.

Independencia, Libertad y Reforma. San Francisco, Noviembre 22 de 1864.

(Firmado).

PLACIDO VEGA.

Ciudadano Matías Romero, Ministro plenipotenciario de la República mexicana en Washington.

Es copia. Washington, Diciembre 26 de 1864.

(Firmado).

Por ausencia del Secretario,

F. D. MACIN,

Oficial de la Legacion.

(*El Sr. Romero al general Vega.*)

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS
DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Diciembre 26 de 1864.

He tenido la honra de recibir la comunicacion que con fecha 22 de Noviembre próximo pasado se sirvió vd. dirigirme con relacion á las armas compradas por vd. en esa ciudad, y que han sido embargadas por las autoridades federales de ese punto.

Mucho he sentido que no le hubiera sido á vd. posible efectuar el embarque de las referidas armas, en los tér-

minos que un amigo nuestro, de alta posicion social en esta ciudad, me indicó á mediados de Noviembre citado, y yo comuniqué á vd por telégrafo, y en oficio de 19 del citado mes.

Luego que me informó vd. que las armas estaban embargadas por el Gobierno, y que habia órden para no dejarlas salir, ví al mencionado amigo nuestro, y convino desde luego en que la intervencion mia en este asunto, sea que fuera en forma oficial ó extraoficial, en vez de producir el objeto deseado, lo pondria de peor condicion y haria mas difícil la devolucion de las armas. Despues de meditar detenidamente sobre el asunto, creimos que lo mas conveniente seria que hiciera vd. cancelar, á lo ménos en la apariencia, el contrato de compra de las armas, para que apareciera que volvian éstas á poder de los ciudadanos de los Estados-Unidos que se las vendieron, quienes podrian obtener mas fácilmente que vd. el que le sean devueltas por la Aduana de ese puerto, despues de lo cual, podrian empacarse convenientemente y enviarse como mercancías de otro género al Fuerte Yuma. Si no le fuere á vd. posible practicar esto porque los vendedores se hayan ausentado de esa ciudad ó no se presten á hacer ese arreglo, podria vd. venderlas, en la apariencia, á un ciudadano de los Estados-Unidos en quien tenga vd. plena confianza, para que éste con su influencia en esa y el auxilio de los senadores y diputados de ese Estado en el Congreso general, consiga la devolucion de las armas, que es por ahora todo lo que se necesita.

Antes de terminar esta nota, creo de mi deber decir á vd., que como sabrá ya, el Presidente habia dispuesto que de los fusiles que ha comprado vd. en esa ciudad, se

sirviera vd. enviar dos mil al Estado de Oaxaca, al C. general Porfirio Diaz, en gefe de la linea de Oriente, quien lleva tiempo de estarlos pidiendo con urgencia, pues los necesita para organizar las fuerzas que son indispensables para la defensa de su importante linea. Hace pocos dias que ha venido á esta ciudad un comisionado del referido general á manifestarme que sin los mencionados dos mil fusiles no puede responder del éxito de las operaciones militares que deben haber comenzado ya.

El mismo comisionado me ha dicho que el general Diaz desea que se le envíen los mencionados fusiles á Puerto Angel, en la costa del Pacífico, del Estado de Oaxaca, en donde habrá un comisionado esperándolos para trasportarlos á la capital, y en caso de que aquel puerto haya sido ocupado por los franceses ó esté bloqueado, al de la Ventosa, en el istmo de Tehuantepec.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado).

M. ROMERO.

C. general Plácido Vega, Gobernador y comandante Militar del Estado de Sinaloa, en comision especial del Supremo Gobierno.

Es copia. Washington, Diciembre 26 de 1864.

F. D. MACIN,
Oficial de la Legacion.

(*El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.*)

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS
DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Enero 12 de 1865.

NUM. 6.

Armas compradas por el general Vega en San Francisco.

Tengo la honra de remitir á vd. copia de una comunicacion que dirijo con esta fecha al C. general Plácido Vega, en comision especial del Supremo Gobierno en San Francisco, con relacion á las armas compradas por él en aquella ciudad, y detenidas por las autoridades federales de aquel puerto. Creo que los documentos á que esta comunicacion se refiere, esto es, la nota dirigida por el general Vega al general Mc. Dowell, y la respuesta de dicho general, que contienen una relacion completa de lo ocurrido, habrán sido enviados al Supremo Gobierno de San Francisco, y por este motivo no incluyo copia de ellos en la presente nota. Ellos manifiestan con toda evidencia, que algunos especuladores de mala fé de San Francisco han jugado con el general Vega como si fuera un niño. Al hablarle de este asunto á Mr. Conness, senador de California, me dijo: "Creo que el general Vega fué á caer en una cueva de ladrones; lo vieron llegar á

San Francisco con dinero, y se aprovecharon de su inexperiencia y de su falta de conocimiento de la lengua y del país."

Segun verá vd. en la copia adjunta de la nota que dirijo al general Vega, no solo no hay probabilidad de que se le devuelvan las armas y ménos de que se le permita sacarlas; sino que ni el derecho de quejarnos nos queda, pues el asunto se ha manejado tan poco cuerdamente, que si hubiera de hacerse alguna reclamacion, pareceria que debia ser hecha por este Gobierno y en contra nuestra, por tener aquí agentes que se ocupan en violar las órdenes del Presidente.

Incluyo á vd. una tira del "Daily Globe" del 7 del actual, en que verá el texto de la resolucion introducida por Mr. Conness en el Senado. Luego que el Gobierno envíe á esa Cámara la correspondencia sobre este asunto, si llegare á enviarla, remitiré á vd. una copia de ella.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado).

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

(*El general Vega al Sr. Romero.*)

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS
DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Enero 12 de 1864.

El Sr. Brown me mandó hace pocos dias de Nueva-York, la comunicacion que se sirvió vd. dirigirme con fecha 2 de Noviembre último, acompañándome copia de la que en el mismo dia envió al general Mc. Dowell, comandante en jefe del Departamento militar del Pacífico, con relacion á las armas compradas por vd. en esa ciudad y detenidas por este Gobierno. Hoy estuvo á verme el referido Sr. Brown, y me dejó copia de la respuesta que dió á vd. dicho general.

El dia 5 del que cursa ví en el Senado á Mr. Conness, Senador por California, quien me dijo que conocia ya la comunicacion de vd. al general Mc. Dowell y la respuesta de dicho general, y que deseando ver las comunicaciones enviadas por él al Ministro de la Guerra sobre el mismo asunto, iba á presentar una resolucion para que el Senado pidiera al Secretario de la Guerra los documentos relativos al mismo negocio. El dia 6 presentó una resolucion del tenor siguiente:

“Resuelto. Que se suplique al Secretario de Guerra, que envíe al Senado copias de todas las comunicaciones del comandante del Departamento del Pacífico, relativamente á los esfuerzos hechos recientemente para sacar

de aquel Departamento armas y municiones de guerra para México.”

Esta resolucion fué aprobada en el mismo dia por el Senado; pero hasta ahora no ha sido contestada por el Ministerio de la Guerra.

Tanto por las conversaciones que he tenido con el senador Mr. Conness y con Mr. Brown, como por los demas antecedentes de este negocio, puedo asegurar á vd. que no hay por ahora la mas remota esperanza de que se le permita á vd. sacar dichas armas.

Ademas de los motivos que hasta aquí ha habido para esto, hay la circunstancia de la mucha publicidad que se ha dado á este negocio, publicidad que aumentará muy considerablemente cuando el Ministerio de la Guerra envíe la correspondencia que le ha pedido el Senado. El mismo Sr. Brown, que al venir aquí tenia esperanzas de conseguir el permiso para que salieran las armas, está ahora desengañado.

Bajo el aspecto que este asunto se presenta ahora, mi intervencion oficial en él lo pondria de peor condicion en vez de contribuir á su arreglo satisfactorio. Desgraciadamente no puedo ni quejarme por ahora de los procedimientos de este Gobierno, pues por la manera con que se ha dirigido el negocio y que el general Mc. Dowell hace resaltar en su respuesta, parece mas bien que este Gobierno es el que tiene motivo de queja contra nosotros, por haber tratado de violar las órdenes del Presidente. El tiempo de la reparacion de todo esto no está, sin embargo, lejano.

Siento como el que mas, el mal éxito que desgraciadamente han tenido los patrióticos trabajos de vd., pues tal desgracia nos ha costado no solamente la pérdida de Ma-